

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-173
DTE: JULIE HASBLEIDY MANRIQUE ALFONSO
DDO: NÉSTOR ENRIQUE CASAS QUINTERO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de septiembre de 2020, proferida por el J17LCBTA, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$100.000.00
TOTAL:	\$100.000.00

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: CIEN MIL PESOS M/CTE.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-173
DTE: JULIE HASBLEIDY MANRIQUE ALFONSO
DDO: NÉSTOR ENRIQUE CASAS QUINTERO

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 1° de febrero de 2022. Al despacho informando que el proceso regresó de consulta. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2022
Auto (s) No. 080

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez surtido el grado jurisdiccional de consulta ante el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia de fecha 11 de septiembre de 2020, se dispondrá seguir con el trámite pertinente.

De otra parte, comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En consecuencia, se

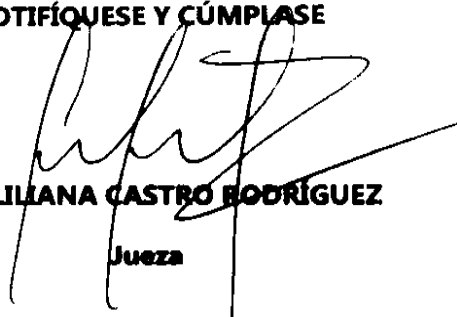
RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia del 11 de septiembre de 2020, en la cual se confirmó la sentencia consultada.

SEGUNDO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

TERCERO: ARCHIVAR el presente proceso por no existir trámite pendiente por adelantar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ

Jueza

REF.: ORDINARIO

RAD.: 2019-173

DTE: JULIE HASBLEIDY MANRIQUE ALFONSO

DDO: NÉSTOR ENRIQUE CASAS QUINTERO

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 006 de Fecha **4 de febrero** de **2022**.



Secretaria